



LOS QUINQUENIOS Y LOS SEXENIOS PARA EL PDI CONTRATADO EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA CIVEA

Ayer, miércoles día 10 de febrero tuvo lugar en la **Universidad de Córdoba**, una reunión de la Comisión de Trabajo de la Comisión Paritaria de seguimiento del Convenio Colectivo (CIVEA) del PDI contratado de las Universidades de Andalucía.

Esta Comisión de Trabajo delegada se creó para poder abordar con mayor profundidad los distintos temas que afectan a ese colectivo. De nuevo pudimos constatar la mejora que se está produciendo en cada reunión del clima general de entendimiento y diálogo entre los representantes institucionales y las organizaciones sindicales; lo que permite avanzar en los trabajos y los acuerdos. Se está cumpliendo la metodología de trabajo, el calendario de reuniones y los temas a debatir.

Los temas que se trataron en esta reunión fueron:

-“El reconocimiento de los quinquenios (Complemento Docente) y sexenios (Complemento Investigador), remunerados, al Profesorado Contratado en el Convenio”.

“La aplicación del artículo 19.3.b, incluyendo en el apartado 1 del artículo 14, a los Investigadores post-doctorales de concursos competitivos, para permitirle su estabilización.

-“La situación de los Profesores Asociados LRU”

-“La aplicación del complemento por doctorado a los Profesores Sustitutos Interinos”,

El primer punto, planteado por **FETE-UGT** Andalucía, para su inclusión en el Orden del Día, fue una reivindicación que hemos defendido desde muy atrás: **El reconocimiento de los quinquenios y los sexenios al PDI contratado**. Consideramos de justicia el reconocimiento de esos complementos, ya que el profesorado contratado realiza las mismas funciones docentes e investigadoras que el PDI

FETE - INFORMA

funcionario. Además, existen convenios colectivos de otras comunidades autónomas que lo contemplan. Era la primera vez que se abordada a fondo en el seno de la CIVEA este problema. **FETE-UGT** lo considera una cuestión crucial para el colectivo. Por parte de las Universidades se nos transmitió la sensibilidad hacia el problema y a la vez las dificultades económicas actuales por las que están pasando, que dificultan la puesta en marcha de estos complementos, sin el concurso de la Junta de Andalucía.

FETE-UGT Andalucía propuso que por cada universidad se hiciera un estudio del impacto económico que supondría la implantación de estos complementos en el PDI contratado. Se llegó a ese acuerdo para traerlo a la próxima reunión de la comisión de trabajo en marzo. Esperamos llegar pronto a un Acuerdo y trabajaremos en todos los frentes para conseguirlo.

Respecto al punto de los Profesores Asociados LRU, como se había acordado en la reunión anterior, las universidades fueron aportando datos del número de profesores afectados y su situación académica (sobre todo lo relativo a las tesis doctorales y a la acreditación). Son 59 PDI provenientes de esta figura LRU, distribuidos de forma dispar entre la Universidades Andaluzas; siendo la Hispalense de Sevilla la más afectada. Como las problemáticas eran muy diferentes, se acordó plantear soluciones particulares por universidades y personas, buscando las más favorables en cada caso para el trabajador. Se realizaría un seguimiento de las medidas, y se informaría en futuras reuniones de su evolución.

En el resto de puntos, y después de los debates consecuentes, se acordó seguir trabajando sobre los datos reales de los colectivos afectados para tratar de buscar puntos de acuerdos en futuras reuniones.